



Ayuntamiento de Vélez-Blanco

C.I.F. P-0409800-J
ALMERIA

Decreto 214/2026

ASUNTO: CONVOCATORIA ACTO PÚBLICO PARA LA APERTURA DE SOBRES PARA LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO MEDIANTE RECECHOS PARA LAS TEMPORADAS 2026- 2029, QUE COMPRENDEN LAS BATIDAS DEL COTO PRIVADO DE CAZA AL- 10994, PROPIEDAD MANCOMUNADA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE VÉLEZ BLANCO Y VÉLEZ RUBIO.
EXPEDIENTE: 2026/409840/998-001/00001

D^a. ANA M^a LÓPEZ LÓPEZ, ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO (ALMERÍA),

VISTO, el Decreto de Alcaldía 132/2026 por el que se aprueba la licitación para la concesión de uso privativo referente al aprovechamiento cinegético mediante recechos para las temporadas 2026-2029, que comprenden las batidas del coto privado de caza AL-10994, propiedad mancomunada de los ayuntamientos de Vélez-Blanco y Vélez Rubio.

VISTO, que, el mencionado Decreto aprueba el Pliego de Condiciones para la concesión del mismo.

VISTO, que, dichos Pliegos recogen que la licitación se habrá de regir mediante procedimiento abierto, con un solo criterio de adjudicación, a la oferta más ventajosa económicamente, siendo por tanto el tipo de licitación al alza de **DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) temporada, más el IVA correspondiente (21%).**

VISTO, que, el plazo de presentación de ofertas era de 10 DÍAS HÁBILES, a contar desde la publicación del pliego en el Tablón de Anuncios.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Determinar la constitución de la Mesa de licitación para la asistencia al órgano de contratación del procedimiento.

- Presidente: D^a Ana María López López
- Suplente: Segunda Teniente Alcalde D^a Laura Miravete Gea
- Vocales:
 - VOCAL 1: Secretaria-Interventora: Ana López Sánchez
 - VOCAL 2: Secretaria de la mesa de constitución: María Dolores García Alcaina



Ayuntamiento de Vélez-Blanco C/Corredera,38 Teléfono: 950614800-950614801 Fax: 950614931 N.R.E.A.

01040985

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=HGKknqh3oVh25SmQZdvIRw==> con sello electrónico en fecha 19/06/2026 - 13:53:31. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	ujBsvc6NYabJ0W7BirmbKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/06/2026 13:51:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ujBsvc6NYabJ0W7BirmbKw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vélez-Blanco

C.I.F. P-0409800-J
ALMERIA

Decreto 214/2026

- VOCAL 3: Maria Dolores Martinez Valera

Los miembros de la Mesa podrán delegar sus funciones en otros concejales o funcionarios, según proceda. El citado órgano de apoyo queda facultado para informar al órgano de contratación a fin de que por éste se resuelvan cualesquiera cuestiones incidentales que puedan surgir en el desarrollo de la presente contratación.

SEGUNDO.- Convocar acto público para la apertura de los sobres presentados en el Registro General de este Ayuntamiento para la concesión de uso privativo referente al aprovechamiento cinegético mediante recechos para las temporadas 2026-2029, que comprenden las batidas del coto privado de caza AL-10994.

TERCERO.- El acto de apertura de plicas tendrá lugar el próximo día **22 DE JUNIO DE 2026**, en acto público, que tendrá lugar a las **13:15 horas** de la mañana, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Vélez Blanco, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Vélez, y la Secretaria del Ayuntamiento de Vélez Blanco que dará fe del acto.

CUARTO.- En caso de empate en el importe de la licitación, se resolverá la subasta por orden cronológico de presentación de ofertas en el Registro del Ayuntamiento de Vélez Blanco.

QUINTO.- Dar publicidad a la presente Resolución mediante su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y notificarla a los interesados que hubieran presentado su proposición.

En Vélez Blanco, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa



Ayuntamiento de Vélez-Blanco C/Corredera,38 Teléfono: 950614800-950614801 Fax: 950614931 N.R.E.A.

01040985

Código Seguro De Verificación	ujBsvc6NYabJ0W7BirmbKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	19/06/2026 13:51:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ujBsvc6NYabJ0W7BirmbKw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=HGGknqh3oVh25SmQZdvIRw==> con sello electrónico en fecha 19/06/2026 - 13:53:31. Certificado <http://www.cert.fgmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015